



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.
EXPEDIENTE: TET-JDC-36/2023.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-36/2023.

PARTE ACTORA: ROBERTO DE JESÚS
ORDOÑEZ RODRÍGUEZ

**AUTORIDAD SEÑALADA COMO
RESPONSABLE:** UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 31 de julio de 2023.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Edmundo Ramírez Montiel, **da cuenta** a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel**, con el escrito de Roberto de Jesús Ordoñez Rodríguez

Analizada la cuenta, la Magistrada **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese al expediente el oficio de cuenta y sus anexos.

SEGUNDO. Se tiene al actor realizando manifestaciones y ofreciendo pruebas supervinientes consistentes en las actuaciones que integran el expediente TET-PES-0001/2023. Al respecto, **se reserva** acordar lo conducente hasta el momento procesal oportuno.

Finalmente, con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley de Medios, **notifíquese**, al actor, a la autoridad responsable y a todo aquel que tenga interés, mediante **cédula** que se fije en los **estrados** de este órgano jurisdiccional. **Cumplase.**

En su oportunidad, agréguese al expediente las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

*El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la **Magistrada Claudia Salvador Ángel** y el **Secretario de Estudio y Cuenta Licenciado Edmundo Ramírez Montiel**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11º y 16º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.*

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

